



CIRCULAR N° 188 DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2017

ASUNTO: TRAMITACIÓN DE LICENCIAS E INSCRIPCIÓN A ACTIVIDADES

Recordamos a nuestros afiliados que el proceso de gestión de la licencia federativa lleva un tiempo mínimo estimado en 5 días, así pues, rogamos no se solicite ninguna inscripción a actividades federativas (campeonatos, entrenamientos, cursos, exámenes, certificados, VºBº...) antes de haber recibido en el club el archivo actualizado de licencias.

Hay que tener en cuenta que se debe comunicar al seguro la participación en eventos que se celebran fuera de la Comunidad con tiempo suficiente, además que dichos eventos también tienen sus plazos de inscripción que debemos respetar.

Por otra parte, en caso de accidente es **imprescindible indicar el número de licencia**, del que no se dispone hasta que el proceso de la misma no ha llegado a su fin.

Por tanto, **no se realizará ningún trámite con fichas que no estén actualizadas para la temporada en curso.**

Asimismo, las inscripciones que deseen tramitar una vez finalizados los plazos previstos tendrán un cargo de:

- 10€ por deportista para campeonatos de promoción.
- 50€ por deportista para campeonatos por equipos y oficiales.

También se recuerda que para cualquier trámite con esta FMJYDA (licencias, campeonatos, entrenamientos cursos, etc.) es necesario tener abonadas las cuotas de afiliación de Club y Profesores correspondientes a cada temporada.

Agradecemos de antemano la colaboración del colectivo.